



## Licitación del servicio de prestación de formación, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo educativo en el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil

### Acta nº 1

---

En Santa Cruz de Tenerife siendo las nueve horas y treinta minutos del día once de mayo de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de contratación de la licitación del contrato de servicio de prestación de formación, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo educativo en el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil, formada por las siguientes personas:

- D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Educación, en calidad de Presidente, por sustitución del Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas.
- Dña. Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General de la Corporación.
- Dña. Noemí Martín González, por sustitución del Sr. Interventor General.
- D. Sonia López Luis, Técnica de la Unidad Técnica de Juventud.
- D. Romen Gorrín Clavijo, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección de Educación, en calidad de Secretario.

El preceptivo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 45, de 14 de abril de 2017. La contratación, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a cincuenta y seis mil setenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos de euro (56.074,76 €) tiene por objeto la planificación, el seguimiento y la evaluación de las acciones de carácter educativo que se determinan en el pliego de prescripciones técnicas, en el Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil.

Se procede en primer lugar a cotejar la documentación recibida con la diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General, según la cual ha presentado ofertas las siguientes entidades:



- 
1. Ocide Asesores, S.L.
  2. García Hernández, David
  3. ASD Integral Tenerife, S.L.
  4. Human Development
  5. Fundación General Universidad de La Laguna

Se comprueba que la documentación obrante en poder de la Mesa de contratación se compone de los sobres aportados por las citadas entidades, tras lo cual se procede a la apertura de los sobres identificados como nº 1, comprobándose que todos los licitadores han aportado la declaración responsable exigida por el apartado 13.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, asimismo conforme al modelo establecido como Anexo I al referido pliego.

Por unanimidad, se admite a la licitación a la totalidad de los licitadores anteriormente relacionados. A continuación, en acto declarado público, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de dichos licitadores, comprobándose que su contenido se ajusta a lo exigido por el pliego de cláusulas administrativas particulares, admitiéndose por unanimidad los mismos y remitiéndose a informe de la Unidad Técnica de Juventud.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diez horas, de todo lo cual, para dar fe de la cual se redacta la presente Acta.

---